



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00591986- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Juan Carlos Molina en la cual formula su renuncia definitiva debido a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Personal informa la situación de revista del Profesor Molina, que el profesor no posee cargas patrimoniales y que para el caso de aceptación de la renuncia a partir del 01 de agosto de 2022 se deberán liquidar veintiséis (26) días de L.A.R. año 2022 proporcionales al tiempo trabajado.

Que la Dirección de Sumarios informa (IF-2022-00623997-UNC-DGS#SG) que el Profesor Molina no se encuentra sumariado, razón por la cual, correspondería la aceptación de la renuncia formulada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Juan Carlos Molina (Legajo 27396) a su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicobiología Experimental, a partir del 01.08.22.

Artículo 2º: Ordenar la liquidación y pago al Profesor Dr. Juan Carlos Molina (Legajo 27396) de veintiséis (26) días de L.A.R. año 2022 proporcionales al tiempo trabajado.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial al Profesor Dr. Juan Carlos Molina su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

